

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41264 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en fecha 17 de septiembre fue declarado en concurso de acreedores en el procedimiento número 1330/2014, el deudor Gridonofol, S.L.

2.º Que en fecha 11 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciendo saber la declaración de concurso, apreciándose un error en la denominación social de la concursada, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la publicación en el Boletín Oficial del Estado del error observado y la concesión de un nuevo plazo de comunicación de créditos.

3.º Que la denominación correcta de la concursada es GRIDONOFOL, S.L.

Se concede un nuevo plazo para comunicar el crédito de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056112-1